

Expediente: 11403/2021

DECRETO DE LA CONCEJAL DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD

En virtud del uso de las atribuciones conferidas y por delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de marzo de 2020, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la designación de los 42 corresponsales de las ANTENAS INFORMATIVAS DEL CIPAJ, convocadas mediante concurso público por acuerdo de Gobierno de Zaragoza de 10 de septiembre de 2021, que son los siguientes, con arreglo a la valoración de los proyectos que han concurrido, según las modalidades previstas en la base segunda de la convocatoria:

a) Antenas Informativas en Centros Educativos de Secundaria, FP y Bachiller:

N.º Expediente	Centro	Antena Titular
0088614/2021	Esc. Sup. de Diseño de Aragón	África Prados García
0088824/2021	Esc. Mpal. de Jardinería "El Pinar"	Alejandro Carrera Usón
0088455/2021	IES Tiempos Modernos	Andrés Bernad Vicente
0087471/2021	IES Santiago Hernández	Paula Fernández Bierge
0087078/2021	IES Ramón Pignatelli	Selena Franco Pardillos
0088429/2021	IES Pablo Gargallo	Cristina Beltrán Ereza
0088437/2021	IES Miguel de Molinos	Paula Andrés Barcelona
0088804/2021	IES Miguel Catalán	Carlos Insa Ruiz
0088799/2021	IES La Azucarera	Alejandro Calle Ospina
0088791/2021	IES Félix de Azara	Clara Domingo Vicente
0088822/2021	IES El Picaral	Malena Martínez López
0089321/2021	IES Clara Campoamor Rodríguez	Ana Fanlo Navarro
0088434/2021	IES Avempace	Amira Amparo Aghris Villamayor
0090320/2021	Escolapias de Santa Engracia	Antonio Villen Celaya
0088451/2021	IES Miguel Servet	Daniel Ionut Carindatoiu
0088825/2021	IES El Portillo	Belenda Mercy Manu Konadu
0088616/2021	IES Pablo Serrano	Ernesto Ortín Escriche
0088881/2021	Colegio Salesianos Ntra. Sra. del Pilar	Pablo Dueñas Celimendiz
0088445/2021	CEFOR Izquierdo	Daniel Pérez Verón
0089759/2021	Ntra. Sra. del Carmen y S. José	Carolina Espinosa Cuperán
0095107/2021	IES Elaios	Carmen García Zapico

b) Antenas Informativas en Centros Universitarios:

N.º Expediente	Centro	Antena Titular
0087918/2021	EINA	Pedro P. García Rodríguez
0088795/2021	EINA	Blanca Velez Baguena
0088762/2021	EINA	Sara García Salcedo
0088807/2021	Facultad de Ciencias	Andrea Planas Calonge
0088734/2021	Facultad de Ciencias	Raquel Ramírez Moreno

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTYzNzc2NTQ1NzcyMTU3MTUxNjE0

DOCUMENTO	Resolucion 20210053962 - Aprobacion Definitiva Antenas CIPAJ 21-22	ID FIRMA	8696432	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD				29 de noviembre de 2021	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				29 de noviembre de 2021	

0088439/2021	Facultad de Medicina	Cristina García Calahorra
0088418/2021	Facultad de Medicina	Sofía Gascón Villarmin
0087870/2021	Facultad de CienciasM.ª Pilar Coloma Aceña	
	Sociales y Trabajo	
0088826/2021	F. Educación	Aines Marina Casabona Arevalo
0088828/2021	Facultad de Derecho	Raquel Leston Pinilla

c) Antenas Informativas en la Red Municipal de Casas de Juventud de Zaragoza y centros y/o entidades con especial interés juvenil.

N.º Expediente	Centro	Antena Titular
0088427/2021	Casa de Juventud Arrabal	Kelvin Peprah Gyan
0088820/2021	Casa de juventud Casetas	Ibai Marín Gómez
0088805/2021	Casa de Juventud Juslibol	Zoe Velasco Calavia
0085972/2021	Casa de Juventud Las Fuentes	Iker Javier Algarate Pérez
0088426/2021	Casa de Juventud Santa Isabel	Valeria Cortés Valenzuela
0088415/2021	Casa de Juventud Torrero	Dylan Co Lázaro
0088448/2021	Casa de juventud Universidad	Inés del Pilar Abad Fau
0088827/2021	Fundación Maria Auxiliadora	Robert Gabriel Fasicaru

d) Equipo de Antenas de Radio Unizar:

N.º Expediente	Centro	Antena Titular
0088809/2021	Radio Unizar	Ixeya Marín Antón
0088814/2021	Radio Unizar	Sara López Baos
0088816/2021	Radio Unizar	Marta Peláez González

e) Equipo de audiovisuales: Se declara desierta esta modalidad por ausencia de solicitantes.

f) Equipo de coordinación de Redes sociales: Se declara desierta esta modalidad por ausencia de solicitantes.

SEGUNDO.- Reconocer la siguiente lista de reserva con arreglo a la base decimosexta, para aquellas solicitudes que han obtenido una puntuación inferior a las presentadas, para el mismo centro educativo:

N.º Expediente	Centro	Antena Titular
0088442/2021	Facultad de Ciencias	Olga Vélez Baguena
0091952/2021	Facultad de Medicina	Laura Jañez Ventura (reserva 1ª)
0087875/2021	Facultad de Medicina	Nicolás Rodríguez Alcacera (reserva 2ª)
0088802/2021	Facultad de Derecho	Irene Magallón Salcedo

La presente lista de reserva se activará tras la renuncia de la persona designada como antena informativa siempre antes del 30 de diciembre de 2021 en el centro donde se produce la baja, requiriendo acuerdo de designación de la nueva persona responsable en el cargo. A partir de esta fecha desaparecerá la figura de reserva.

TERCERO.- Denegar por no cumplir alguno de los requisitos que se recogen en las bases de la convocatoria de subvenciones, las siguientes solicitudes: Motivación: No lograr sus proyectos la puntuación mínima establecida en la Base 13ª de la Convocatoria.

N.º Expediente	Centro	Antena Titular
0089791/2021	Centro publico integrado la jota	Aisetu Gumaneh Trawally
0089320/2021	Centro publico integrado la jota	Beatriz Martínez Zapata

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYzNzc2NTQ1NzcyMTU3MTUxNjE0

DOCUMENTO	Resolucion 20210053962 - Aprobacion Definitiva Antenas CIPAJ 21-22	ID FIRMA	8696432	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD				29 de noviembre de 2021	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				29 de noviembre de 2021	

0087750/2021
0088821/2021

IES Jerónimo Zaurita
IES Luis Buñuel

Pablo Guiu Mediavilla
Milena Beatriz Rojas Esteve

CUARTO.- El importe de la subvención que se otorga a cada corresponsal de las Antenas Informativas del Cipaj, de 500,00 euros se atenderá con cargo al documento contable de retención de crédito núm. 211974 de la aplicación presupuestaria 2020 JUV 3372 48934 ANTENAS INFORMATIVAS DEL CIPAJ del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021.

Por lo que respecta al pago, se realizará con arreglo a la base Décima otorgando las subvenciones concedidas por importe de 500,00 euros desde el momento de la adjudicación por el 50% al momento del otorgamiento y el 50% una vez terminado el curso escolar y previo informe de conformidad tal y como recoge la dicha base, quedando sujeta la dicha suma a la previa retención del IRPF.

QUINTO.- Previamente al abono de la subvención se realizarán las comprobaciones oportunas respecto a que los seleccionados en el apartado primero del presente acuerdo se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias si las hubiere, con la Seguridad Social, la Agencia Tributaria, Hacienda autonómica y el Ayuntamiento de Zaragoza.

SEXTO.- Publicar la presente resolución a efectos de notificación a través de la sede electrónica municipal con arreglo a lo previsto en la base Decimocuarta de la convocatoria.

SÉPTIMO.- Con arreglo con lo previsto en artículo 22 de la Ley de Subvenciones de Aragón, otorgar el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la presente comunicación para que la persona beneficiaria acepte, de forma expresa, la subvención concedida en las oficinas del CIPAJ, sito en Palacio Morlanes n.º 4, de Zaragoza. La dicha aceptación podrá hacerse mediante manifestación por escrito por correo electrónico cipaj@zaragoza.es. Superado el anterior plazo y hasta el 30 de diciembre de 2021 podrá realizarse nombramiento de las personas designadas en Antenas de reserva en el presente acuerdo, tanto por falta de aceptación de la subvención otorgada como por abandono del proyecto de las personas designadas.

OCTAVO.- En el supuesto de incumplimiento por parte de las personas designadas, se aplicará de forma subsidiaria lo dispuesto en la Ordenanza General Municipal de Subvenciones y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público y el régimen de infracciones y sanciones previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón, y RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYzNzc2NTQ1NzcyMTU3MTUxNjE0

DOCUMENTO	Resolucion 20210053962 - Aprobacion Definitiva Antenas CIPAJ 21-22	ID FIRMA	8696432	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD				29 de noviembre de 2021	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				29 de noviembre de 2021	